

EVOLUCIÓN EN LA *CONSECUTIO TEMPORUM*: LA *HISTORIA FRANCORUM**

C. CABRILLANA
Universidad de Santiago

0. INTRODUCCIÓN

Ya A. Tovar (1946: 185) reconocía que las oraciones consecutivas están menos sujetas a la ley de la *consecutio temporum* que otros tipos de subordinadas, y que en latín tardío aparece el indicativo en lugar del subjuntivo (1946: 208); además, y en general, se anota (1946: 210) que en los historiadores aparece el perfecto invadiendo el campo del imperfecto. La asunción de que las consecutivas responden menos estrictamente al funcionamiento de las leyes de la concordancia de los tiempos sigue apareciendo tanto en manuales más recientes¹ como en otros menos actuales².

Como ya se ha planteado en otros estudios³, los problemas más frecuentes que afectan a este tipo de subordinadas se tipifican en el uso de presente o perfecto de subjuntivo en dependencia de tiempo de pasado, siendo el segundo supuesto el más frecuente. Las estadísticas que se ofrecen en Cabrillana (en prensa, a) para la prosa de Livio se ven reforzadas por un análisis más amplio de este mismo autor; así, el examen estadístico de la cuestión en 14 libros de *Ab Vrbe condita* (1-8, 21-24 y 41-42) indica que el porcentaje de casos en los que aparece perfecto en lugar de imperfecto en dependencia de un tiempo de pasado se sitúa en torno al 18-20%.

Las conclusiones explicativas fundamentales que se aducían en el trabajo citado hacían referencia básicamente a que el subjuntivo de las consecutivas se revelaba como un útil gramatical vacío con frecuencia de valores propios, y empleado en dependencia de verbos en contexto⁴, de manera que, cuando no se observa la concordancia de los tiempos, y especialmente en el caso de aparición de perfecto en lugar de imperfecto, la

* Como cuestión previa, hay que señalar que dada la extensión requerida para este trabajo, me centraré básicamente en el funcionamiento de la concordancia de los tiempos en un tipo concreto de oraciones complejas, sobre todo en el estudio estadístico y analítico: las oraciones consecutivas propiamente dichas; dejo de lado por tanto, de lado, las consecutivas "sustantivas" y las relativas (cf. Cabrillana, en prensa a). Esta forma de proceder obedece también a la posible necesidad de estudiar la evolución del subjuntivo de manera diferenciada según los tipos de subordinada de que se trate.

¹ Cf. C. Touratier (1994: 648) o H. Pinkster (1995: 35, nota 5).

² Entre otros, A. Ernout-F. Thomas (1953: 415), M. Bassols (1963: 161), C. Grassi (1967³).

³ Cf. C. Cabrillana (en prensa a, b).

⁴ Es decir, la correlación temporal de las oraciones consecutivas se regiría por unas leyes distintas a las de costumbre.

influencia de la construcción correspondiente en indicativo constituiría un calco sobre la forma posible, y la influencia del tiempo de indicativo en la principal constituiría un calco sobre la forma explícita en el discurso⁵. De forma complementaria, hay que tomar en consideración la propia configuración aspectual de los tiempos empleados en las distintas construcciones: denotación delimitativa en el perfecto (acción pasada con límite final, que permite proporcionar un "salto hacia adelante" en la narración), frente a denotación indelimitativa en el imperfecto (acción pasada sin límite final)⁶.

Calboli (1995-96: 150-151) apoya la opinión de H. Pinkster (1983: 292 ss., 296) en torno a la alternancia en general en una cadena de perfecto-imperfecto: el perfecto se refiere al momento en el que se está hablando, mientras que el imperfecto se refiere al momento en el que el acontecimiento tuvo lugar. A la vez, Calboli (1995-96: 151) señala con razón que el funcionamiento de esta alternancia en la *consecutio temporum* debe estudiarse con más detenimiento.

El objetivo de esta comunicación es observar el funcionamiento de dicho fenómeno en una prosa también histórica de época medieval —la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours—, con el propósito de constatar las posibles evoluciones en el punto mencionado; más concretamente, se analizará la proporción y condiciones de la alternancia perfecto/imperfecto y sus potenciales pervivencias o cambios en algunas de las lenguas romances.

Para ello, partiendo de un breve estado de la cuestión en torno al uso de los modos en latín tardío (1.), haré un estudio estadístico de los libros 1-3 de la *Historia Francorum*, que será comparado con un texto clásico de características y extensión similares (2.), al que seguirá una interpretación analítica (3.) de los datos obtenidos. Unas conclusiones (4.) cerrarán el trabajo.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como uno de los fenómenos más significativos de la época tardía, se encuentra el hecho de que el indicativo comienza a sustituir al subjuntivo, lo cual se ve ya en las inscripciones de la segunda mitad del siglo II d. C.⁷, así como en los textos de Itala, algunos juristas, Tertuliano, *Peregrinatio*, Casiodoro, Gregorio de Tours y otros⁸.

V. Väänänen (1979: 213) da por sentado que en latín tardío ha habido un fuerte retroceso en el uso del subjuntivo, sobre todo en la subordinada⁹. Pero es ésta una afirmación

⁵ Cf. Cabrilla (en prensa a).

⁶ A este respecto, cf. B. García-Hernández (1977) y M. E. Torrego (1988; en prensa). En relación con esta cuestión, G. Calboli (1995-96: 140) explica además en un interesante trabajo, que cuando el autor usa perfecto, hay un especial interés por parte de éste en dejar claro que la acción realmente tuvo lugar.

⁷ *Apparuit fossuras a rigore errasse, adeo ut superior fossura dexteram suam petiit...* (CIL 8,2728). Cf. Hofmann-Szantyr (1965: 639) o S. Kiss (1982: 72 ss.).

⁸ Cf. Hofmann (1965: 645).

⁹ A este respecto, cf. también D. Wanner (1990: 274-277), o Calboli (1994: 32, 36); este último autor propone (1994: 43 ss.) la hipótesis de que el subjuntivo es abandonado en la oración consecutiva en época tardía al mismo tiempo que se abandona como un medio de identificación determinativa del nombre, ya que nace y va extendiéndose la utilización del artículo. Väänänen (1987: 78) ofrece cuatro ejemplos de consecutiva con indicativo en la *Peregr.*, tres de ellas con el verbo de la principal en presente.

que, como demuestran algunos estudios realizados por P. Molinelli (1994; en prensa) y otros investigadores¹⁰ no se puede generalizar de manera absoluta; el propio Väänänen (1987: 75-82), en una obra posterior, alude a la coexistencia de indicativo y subjuntivo —modo que conserva vitalidad propia¹¹— en varios tipos de subordinadas.

Molinelli (en prensa) propone tener en cuenta el concepto de prototipo —en el sentido desarrollado por E. Rosch (1978)¹²—, y establecer un *continuum* entre el valor gramatical y el valor semántico del subjuntivo, que esquematiza así:

“cong. independiente	cong. subordinato
+ val. semántico	+ val. grammaticale”

lo cual estaría en parte de acuerdo con las propuestas realizadas por C. Touratier (1982: 237; 1994: 644), y matizadas por Cabrillana (en prensa b).

Hace también notar Molinelli (en prensa) la homofonía que se da entre el imperfecto *amarem* y la forma contracta del perfecto *amarim*¹³, fenómeno que puede llevar a confusiones.

De acuerdo con los estudios ya citados, parece claro que:

1. el funcionamiento del subjuntivo en las consecutivas es cada vez más claramente el de un instrumento para marcar valores gramaticales de subordinación y no valores semánticos de factualidad o modalidad¹⁴; lo que en palabras de Touratier (1994: 644) forma parte de un morfema discontinuo /ut... subj./.
2. La no observancia de la ley de la *consecutio temporum* en prosa histórica clásica en las consecutivas—especialmente cuando la subordinada depende de un tiempo de pasado—, puede ser explicada atendiendo a factores que hacen referencia a la influencia que ejercen formas verbales presentes en la principal, o formas posibles en una articulación independiente de los dos miembros de la oración compleja, y a la configuración aspectual de los tiempos utilizados en cada caso.
3. En textos como el que aquí se va a analizar, hay que tener especialmente en cuenta la mutación fonética, que hace posible la confusión morfológica entre perfecto e imperfecto.

¹⁰ Cf. J. B. Poukens (1912), E. Vineis (1974), D. Wanner (1990), A. K. Bowman (1994).

¹¹ Especialmente presente en concesivas, comparativas, interrogativas indirectas, finales y consecutivas con *verba declarandi* y *affectuum*.

¹² Muy interesantes también, a este respecto, los trabajos más recientes de M. Brdar-R. Brdar (1993), J. Kleiber (1995) o S. Luraghi (1995).

¹³ Cf. Hofmann-Szantyr (1965: 552) o Ernout-Thomas (1953: 418). Este es un aspecto que también comenta Väänänen (1979: 317) a propósito de unos ejemplos de Gregorio de Tours (*Franc* 8,31,7), hecho que no parece darse en un texto de datación anterior como la *Peregrinatio*.

¹⁴ Con respecto a esta cuestión, cf. M. B. Harris (1994), quien plantea —ya en latín—la existencia de dos usos distintos del subjuntivo: aquellos en los que funciona como marcador formal y aquellos en los que posee un significado pleno, en oposición real y distintiva con el indicativo (Harris, 1994: 171).

2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Ahora bien, veamos qué datos numéricos ofrece el examen del *corpus* elegido. El análisis de *Franc.* 1-3 arroja los siguientes datos:

Tabla 1

O. Ppal. en presente: 5 (= 15,63%)	O. Ppal. en pasado: 27 (= 84,37%)
O. Sub. en Imperfecto: 1 (= 20%)	O. Sub. en Imperfecto Subj.: 24 (= 88,88%)
O. Sub. en Presente: 4 (= 80%)	O. Sub. en Plusc. Subj.: 0 (= 0%)
-	O. Sub. en Perfecto Subj.: 1 (= 3,72%)
-	O. Sub. en Perf. Ind.: 2 (= 7,40 %)
NO <i>consecutio</i> : 1 (= 20%)	NO <i>consecutio</i> : 3 (= 11,11%)
SI <i>consecutio</i> : 4 (= 80%)	SI <i>consecutio</i> : 22 (= 88,89%)
TOTAL NO <i>consecutio</i> : 4 (= 12,5%)	
TOTAL SI <i>consecutio</i> : 28 (= 87,5%)	

Dos son las diferencias fundamentales que se pueden apreciar, si se comparan los datos porcentuales con los correspondientes a un análisis paralelo en una cantidad de *corpus* similar de época clásica:

1. la mencionada aparición del indicativo y
2. la reducción del uso del perfecto de subjuntivo en la subordinada; el cuadro siguiente (cf. Cabrillana, en prensa a) resume el funcionamiento de los tiempos en Liv. 1-2:

Tabla 2

O. Ppal. en presente: 3 (= 6,52%)	O. Ppal. en pasado: 43 (= 93,48%)
O. Sub. en Imperfecto: 1	O. Sub. en Imperfecto: 35 (= 81,39%)
O. Sub. en Presente: 2	O. Sub. en Plusc.: 1 (= 2,32%)
	O. Sub. en Perfecto: 7 (= 16,29%)
NO <i>consecutio</i> : 1	NO <i>consecutio</i> : 7 (= 16,27%)
SI <i>consecutio</i> : 2	SI <i>consecutio</i> : 36 (= 83,73%)
TOTAL NO <i>consecutio</i> : 8 (= 17,39%)	
TOTAL SI <i>consecutio</i> : 38 (= 82,61%)	

Ya M. Bonnet (1890: 679) señalaba la existencia de algunos ejemplos de *ut* consecutivo construido con indicativo, lo cual justifica por simple inadvertencia del autor, o bien como casos en los que se quiere destacar que lo que manifiesta la subordinada no es tanto una consecuencia como un simple hecho que se presenta, por lo que Gregorio acudiría al modo normal de la narración¹⁵. Dos inconvenientes surgen para apoyar esta hipótesis: en primer lugar, algunos de los casos que aduce Bonnet ofrecen dificultades de lectura, de modo que según las interpretaciones, las distintas formas pueden tratarse de perfecto de indicativo o de imperfecto o perfecto de subjuntivo¹⁶; en segundo lugar, surge también la dificultad de que la hipótesis como tal pueda ser verificada con los solos datos que los textos ofrecen.

3. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

En cuanto a la aparición del indicativo, hay que tener en cuenta, como ya se aludía más arriba, las variantes que el texto ofrece: de los dos casos en los que aparece el indicativo —incluido por Bonnet (1890: 680) entre los casos de *ut* + indicativo¹⁷—, uno de ellos (*Franc.* 2,37) plantea dificultades de lectura, de modo que aun cuando Bonnet lo transcribe con la forma verbal subordinada en indicativo (*corruerunt*), el texto de *MGH* lo presenta en subjuntivo (*corruerent*), y además, ofrece en el aparato crítico la variante *corruerint* del manuscrito *C*₁. El otro caso no parece ofrecer ninguna duda:

(1) *qui, ..., pacem cum his inire voluerunt, sed ille obsedes ipsus diversis mortibus peremerunt, et..., omnem substantiam abstullerunt, pueros..., puellas amplius ducentas crudeli nece interfecerunt, ita ut, legatis brachiis super equorum cervicibus, ipsique acerrimo moti stimulo per diversas petentes, diversis in parebus feminas diviserunt* (*Franc.* 3,7).

Como se ve, el tiempo de las cuatro formas de las principales es perfecto de indicativo; esta reiteración bien podría haber atraído a su mismo tiempo y modo a la forma verbal de la subordinada¹⁸. Más relevante quizá que este motivo, habría que aludir a la propia configuración aspectual del perfecto, la cual posibilita el salto hacia adelante de la narración y no un detenimiento de la misma, detenimiento que habría estado implicado por el uso del imperfecto¹⁹.

Esta aparición y tendencia a la generalización del indicativo se observa también en *Peregr.*, pero básicamente cuando se trata de tiempos de presente²⁰.

¹⁵ Así, *Franc.* 2,37; 3,7; 4,16; 5,20; 6,14.

¹⁶ P. e. *Franc.* 2,37: *corruerunt* (*B*₂, *A*₁), *corruerint* (*C*₁), *corruerent* (*B*₁, *B*₂, *B*₃): esta última forma es la que prefiere el texto de *MGH*; *Franc.* 4,16: *deciderunt* —texto de *MGH*— (*B*₁, *B*₄, *C*₁), *deciderunt* (*B*₃, *B*₅), *deciderent* (*A*₁, *B*₂, *C*₁), *deciderent* (*D*₄); *Franc.* 4,46: *cernetur* —texto de *MGH*— (*B*₁-*B*₄), *cernitur* (*A*₁), *cerneretur* (*B*₅, *C*₁, *D*₄); *Franc.* 5,20: *irruerunt* (*A*₁), *irruer///* (*D*₄), *inruerunt* (*D*₅), falta en *B*; *Franc.* 6,14: *abnuerunt* (*B*₁, *B*₂, *B*₅), *abnuerent* (*C*₁, *A*₁), *abluerent* (*D*₄), etc.

¹⁷ Si bien como lección poco segura.

¹⁸ De hecho, ya en época clásica, un tanto por ciento muy elevado de casos que presenta perfecto en la subordinada, lo presenta también en la principal (cf. Cabrilla, en prensa a).

¹⁹ Cf. Torrego (en prensa).

²⁰ Cf. Väänänen (1987: 78).

En lo que respecta a la alternancia perfecto/imperfecto de subjuntivo, no sólo no parece que haya tenido lugar la generalización del perfecto a partir de Livio mencionada por A. Ronconi (1959: 179), sino que incluso es menor que en la prosa histórica de Livio. Así pues, estos datos apoyan en parte la opinión de S. Kiss (1982: 77), cuando alude a que la ruina de la *consecutio temporum* no es algo automático en latín tardío, por la confusión de perfecto e imperfecto de subjuntivo²¹.

Como es natural, las afirmaciones que se han hecho serían válidas para las épocas implicadas en este estudio. Por consiguiente, esta investigación tendría que verse ampliada por el análisis de un *corpus* de textos mayor y cronológicamente más avanzados²², pero se cuenta con el dato²³ de que ni en Amiano Marcelino (14-16) ni en la *Peregr.* hay una sola aparición de perfecto de subjuntivo en lugar de imperfecto de subjuntivo en dependencia de un tiempo de pasado (si bien sí se dan algunos ejemplos de aparición de indicativo); 3 (20%) casos se constatan en Aurelio Víctor (*Caes.* 20,23; 20,30; 35,6) —explicables por la configuración aspectual delimitativa del propio perfecto—, frente a 12 (80%) en los que la secuencia que aparece es pasado-imperfecto. Como se sabe, todos los textos mencionados corresponden al entorno del s. IV.

Veamos el único caso del *corpus* elegido en que aparece alterada la secuencia pasado-imperfecto por un perfecto en la subordinada:

(2) *quem (Eugenium episcopum) ita violenter rapuit (Cirola), ut nec cohortandum gregem chisticolum abire permetterit (Franc. 2,3).*

Por un lado, se trata de una consecutiva real. Por otro, la acción descrita en la oración principal, que lleva como refuerzo el adverbio *violenter*, no parece apoyar una acción de aspecto indelimitativo en la parte consecutiva, de modo que el autor escoge la forma verbal cuyo aspecto está más de acuerdo con la lógica temporal-aspectual de la acción narrada. Por último, el tiempo elegido correspondería al que habría que escoger si el período se articulase en oraciones yuxtapuestas independientes, como (2a):

(2a) *non cohortandum gregem chisticolum abire permisit (eum); quem (Eugenium episcopum) ita violenter rapuit;*

este tipo de oraciones está presente ya en latín clásico e imperial²⁴, así como también en castellano: es el denominado por A. I. Álvarez (1995: 52) “consecutivas antepuestas”.

De la misma manera, en el ejemplo (3), con secuencia pasado-imperfecto,

(3) *sed veniente persecutione, talia ibidem diabolus bella per tyrannum exercuit, et tanta ibi multitudo christianorum ob confessione dominici nominis est iugulata, ut per plateas flumina current de sanguine christiano (Franc. 1,29),*

²¹ Lógicamente, creo que en este sentido habría que tener también en cuenta otros factores como son la formación de los distintos autores y el área geográfica en la que se escriben sus obras o que constituye, por así decir, su lengua materna; en el caso que aquí se analiza, la Galia (cf. Bonnet, 1890: 24 ss.).

²² Cf. Cabrillana (en prensa b).

²³ Cf. Cabrillana (en prensa a).

²⁴ Cf., p.e., Liv. 1,10,7; 2,42,4-5; 2,58,2; 24,5,14; Fro. *Amic.* 1 p. 246; Tac. *Ann.* 3,22,2, etc.

el autor utiliza los tiempos que en construcción independiente serían más adecuados de acuerdo con el punto de vista aspectual:

(3a) *per plateas flumina currebant de sanguine christiano; talia ibidem diabolus bella per tyrannum exercuit, et tanta ibi multitudo christianorum ob confessione dominici nominis est iugulata.*

De acuerdo con lo que se ha dicho hasta aquí, no parece haber variación con respecto a la época clásica en lo que se refiere a los factores que pueden explicar la aparición del perfecto en la consecutiva que presenta tiempo de pasado en la principal. Lo que sí es relevante es su menor proporción de apariciones.

4. CONCLUSIONES

Así pues, y además de lo que ya se ha ido afirmando a lo largo de este trabajo, podría concluirse que,

1. de un lado, la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours reduce notablemente la alternancia perfecto/imperfecto en las consecutivas propiamente dichas con respecto a un texto de época clásica: si se comparan los datos proporcionales de las tablas 1 y 2, esta reducción pasa de un 16,29% en Livio a un 3,72% en Gregorio de Tours. De alguna manera, el autor se ciñe de manera casi artificial a lo que constituía la norma clásica, de forma que no parece manejar las posibilidades estilísticas de un autor de la talla de Livio²⁵.

2. De otro, el uso que se hace de la concordancia de los tiempos no es puramente mecánico, puesto que aparecen ya los gérmenes de las formas de indicativo en las subordinadas (7,40%), construcción que pasará y se desarrollará ampliamente en las lenguas romances.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. I. (1995), *Las construcciones consecutivas*, Madrid.
- Bassols, M. (1963), *Sintaxis Latina*, II, reimpr. 1983, Madrid.
- Bonnet, M. (1890), *Le latin de Grégoire de Tours*, París, reimpr. 1968, Hildesheim.
- Bowman, A. K. (1994), *Life and Letters on the Roman Frontier. Vindolanda and its People*, Londres.
- Brdar, M. - Brdar Szabó, R. (1993), "Functional Grammar and Prototype Theory: a case study from English, German, Croatian and Hungarian", Amsterdam, *WPGF* 51.
- Cabrillana C. (en prensa a), "La *consecutio temporum* en las oraciones consecutivas latinas", en *La consecutio temporum latina, II Encuentro de Sintaxis Latina*, 7-8/06/1996, Palma de Mallorca.

²⁵ Cabe la posibilidad de que en textos del propio Gregorio pertenecientes a otros géneros literarios (no propiamente el historiográfico), el empleo de la concordancia de los tiempos se vea sujeto a una libertad mayor: es una cuestión que aboradaré en otro lugar.

- Cabrillana, C. (en prensa b), "Partícula introductoria, negación y uso de los tiempos verbales en oraciones consecutivas latinas: revisión crítica", *Moenia* 3.
- Calboli, G. (1994), "Le changement des modes verbaux du latin au roman et l'emploi du réfléchi", in G. Calboli (ed.), *Papers on Grammar IV*, Bolonia: 29-63.
- Calboli, G. (1995-96), "The consecutive clause in Latin", *Studi orientali e linguistici* 6: 137-155.
- Ernout, A.-Thomas, F. (1953), *Syntaxe Latine*, reimpr. 1989, París.
- García-Hernández, B. (1977), "El sistema del aspecto verbal en latín y en español" *SPhS* 1, 65-114.
- Grassi, C. (1967²), *Problemi di Sintassi latina*, Florencia.
- Harris, M. B. (1994), "The subjunctive mood as a changing category in romance", in J. M. Anderson-Ch. Jones (eds.), *Historical Linguistics II*. Proceedings of the First International Conference on Historical Linguistics, Edinburgh 2nd-7th September, 1993, Amsterdam: 169-188.
- Hofmann, J.-Szantyr, A. (1965), *Lateinische Syntax und Stilistik*, II, Munich.
- Kiss, S. (1982), *Tendances évolutives de la syntaxe verbale en latin tardif*, Studia Romanica, Universitatis Debreceniensis, Sez. Linguistica, Fasc. IV, Kossuth Lajos Tudományegyetem, Debrecen.
- Kleiber, G. (1995), *La semántica de los prototipos*, Madrid (= *La sémantique du prototype*, PUF, 1990).
- Löfstedt, E. (1911), *Philologische Kommentar zur Peregr. Aeth. Untersuchungen zur Geschichte der lat. Sprache*, reimpr. 1936, Upsala.
- Löfstedt, E. (1917), *Arnobiana. Textkritische und sprachliche Studien zu A.*, Lund.
- Lundström, S. L. (1943), *Studien zur lateinischen Irenäusübersetzung*, Diss., Lund.
- Luraghi, S. (1995), "Prototypicality and agenthood in Indo-European", en H. Andersen (ed.), *Historical Linguistics*, 1993, Amsterdam: 259-268.
- Molinelli, P. (1994), "La subordinazione e i modi nei testi papiracei in latino", *Quaderni del Dipartimento di Linguistica e Letteratura Comparate* (Università de Bergamo) 10: 381-391.
- Molinelli, P. (en prensa), "L'evoluzione del congiuntivo tra latino e romanzo: subordinate finali e consecutive", comunicación presentada al *IX Coloquio Internacional de Lingüística latina*, Madrid, 14-18 de Abril, 1997²⁶.
- Pinkster, H. (1983), "Tempus, Aspect and Aktionsart in Latin (Recent trends 1961-1981)", en *ANRW* II, 29, 1: Berlín-Nueva-York: 270-319.
- Pinkster, H. (1995), *Sintaxis y Semántica del Latín*, Madrid.
- Poukens, J. B. (1912), *Syntaxe des inscriptions latine d'Afrique*, Lovaina.
- Ronconi, A. (1959), *Il verbo latino. Problemi di sintassi storica*, reimpr. 1968, Florencia.
- Rosch, E. (1978), "Principles of categorization", en E. Rosch-B. B. Lloyd (eds.) *Cognition and Categorization*, Hillsdale: 28-48.

²⁶ Agradezco a P. Molinelli haberme facilitado personalmente el texto provisional de su comunicación.

- Serbat, G. (1975), *Les structures du latin. Le système de la langue classique; son évolution jusqu'aux langues romanes*, París.
- Torrego, M.E. (1988), "Restricciones de la categoría verbal aspecto sobre los elementos de duración en latín", *Minerva* 2, 259-278.
- Torrego, M. E. (en prensa), "Algunas reflexiones sobre la *consecutio temporum*", en *La consecutio temporum latina, II Encuentro de Sintaxis Latina*, 7-8/06/1996, Palma de Mallorca.
- Touratier, C. (1982), "Valeurs et fonctionnement du subjonctif latin II", *REL* 60: 313-335.
- Touratier, C. (1994), *Syntaxe Latine*, Lovaina.
- Tovar, A. (1946), *Gramática histórica de la lengua latina. Sintaxis*, Madrid.
- Väänänen, V. (1979), *Introducción al latín vulgar*, trad. esp., Madrid.
- Väänänen, V. (1987), *Le Journal-Épître d'Égérie (Itinerarium Egeriae). Étude linguistique*, Helsinki.
- Vineis, E. (1974), *Studio sulla lingua dell'Italia*, Pisa.
- Wanner, D. (1990), "Le subjonctif de subordination en latin vulgaire: Questions indirectes et adverbiales temporelles", en G. Calboli (ed.), *Latin vulgaire - latin tardif II. Actes du II Colloque international sur le latin vulgaire et tardif*, Tubinga: 249-280.